

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 15 de diciembre de 1973

Número 48

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno del ejido denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el Derecho de Vía de una nueva línea de alta tensión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 382, de fecha 1o. de febrero de 1966 la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado denominado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, que se destinarán a legalizar el Derecho de Vía de una nueva línea de alta tensión que se denominará "Anillo de 220 KV Rama Norte", comprometiéndose dicha empresa a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento la que inició el expediente respectivo, procediéndose desde luego a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las

constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 22 de julio del mismo año se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de ... 200-76-00 Hs. para beneficiar a 47 capacitados, habiéndose ejecutado dicho Mandamiento el 25 de julio del citado año y que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 2-49-13.50 Hs. terreno cerril, fueron valuadas en la cantidad de \$6,228.37 que las opiniones del Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales y del Gobernador del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

✓ **DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno del ejido denominado Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el Derecho de Vía de una nueva línea de alta tensión.

AVISOS JUDICIALES

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de esta Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una Sup. de 2-49-13.50 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "Chiluca" a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el Derecho de Vía de una nueva línea de alta tensión que se denominará "Anillo de 220 KV Rama Norte", quedando a cargo de dicha empresa el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$6,228.37 que, ingresará al Fondo Común del Ejido a fin de que se aplique como lo dispone el Artículo 125 de la Ley invocada, para cuyo efecto la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasará de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, expropiése al ejido de "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Estado de México, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., una superficie de 2-49-13.50 Hs. (DOS HECTAREAS CINCUENTA Y NUEVE AREAS, TRECE CENTIAREAS,

CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), de terrenos ejidales que se destinarán a legalizar el derecho de Vía de una nueva línea de alta tensión que se denominará "Anillo de 220 KV Rama Norte".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobada por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$6,228.37 (SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS, TREINTA Y SIETE CENTAVOS), que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos ejidales del poblado denominado "CHILUCA", Municipio de Atizapán de Zaragoza, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de Noviembre de 1973).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, dictado por el Suscrito en el expediente marcado con el número 1036/73, relativo a Juicio Ordinario civil sobre Rescisión de Contrato, promovido ante éste H. Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S.A., en contra de CARMEN BERTHILIA GÓMEZ CERVANTES, en virtud de que se ignora el paradero de la Señora Carmen Berthilia Gómez Cervantes, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación si pasado este término no comparece por sí por Apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en Rebelión haciéndose las ulteriores notificaciones por rotación que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dados en el local de este H. Juzgado a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2640.—1a. 8 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sociedad de Colonos.
"Alfredo Zárate Albarrán".
Presente.

JUAN MEDRANO MENDOZA, promueve Juicio Ordinario Civil en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó emplazarlos por medio del presente que surtirá efectos de notificación legal en forma. Quedan en la Secretaría las copias simples de Ley a su disposición. Haciéndoles saber que pueden comparecer a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación que se hará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, Méx., a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2654.—1a. 8 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA DE JESUS MORALES ESTRADA.

VICENTE OLVERA CALDERÓN, le está demandando en la vía Ordinaria Civil la disolución del vínculo matrimonial que los une. Se le hace saber que debe presentarse dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, a este Juzgado, manifestando lo que a su Derecho corresponda. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias simples del traslado. Esta citación surte los efectos previstos por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que el actor, manifiesta ignorar el domicilio de Usted.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Texcoco, México a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2656.—1a. 8 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTIN RAMIREZ REYES, promueve Información de Dominio de terreno y construcción, ubicada en Santa Ana Tlapaltitlán: Norte, 19.00 Mts. calle 16 de Septiembre, SUR, 17.00 Mts. Josefa Lazada, PONIENTE, 67.00 Mts. Lucina Campirán de Olivera, ORIENTE, 38.65 Mts. con los hermanos Guadalupe y Simona Carreña, otra línea de 28.15 Mts. Joaquín Ruiz García y otro. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2683.—8. 12 y 15 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

En el expediente número 3/972, relativo al INTESTADO de FLORENTINO LOPEZ MONTERO y de su esposa JULIA BRINGAS, sus hijos: Ma. TRINIDAD; Ma. de JESUS; AMELIA y JUAN todos de apellido LOPEZ BRINGAS, cuya denuncia fue presentada por los hijos de VIRGINIA BRINGAS quien fué hermana de JULIA BRINGAS de que se habla antes, y estos llevan los nombres de JOSE MARIA SANCHEZ CAMPUZANO y Ma. GUADALUPE SANCHEZ CAMPUZANO DE RAMIREZ, los fallecidos todos fueron vecinos de este lugar. El C. Juez, en su acuerdo de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, dispuso se notifique a todos los que se crean con igual o mejor derecho dentro del cuarto grado de su entroncamiento, fijándose avisos en los sitios públicos de este Distrito Judicial y por Edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO", periódico que edita en TOLUCA, Méx., haciéndose saber que corre un plazo de CUARENTA días, contados del siguiente de la última publicación, por lo que los fallecidos no testaron, por lo que los interesados se presentarán a deducir sus derechos ante este Juzgado, Sultepec, Méx., nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2684.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE MANUEL ESTRADA ESTRADA, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicado en la Calle de José Luis Alamos No. 104 de ésta Ciudad: Norte, 30.00 Mts. Sofía Barrios.— Sur, 30.00 Mts. Salvador Villegas.— Oriente, 8.00 Mts. José Luis Alamos, Poniente, 7.50 Mts. terreno de pensiones. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2685.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN VIUDA DE LOPEZ, promueve Información de Dominio de terreno ubicado Snta María del Pueblo de San Pablo Autopan: Norte, 15.00 Mts. con Camino, Sur, 15.90 Mts. Evarista Sánchez, Oriente, 62.00 Mts. Ignacio Nolasco, Poniente, 62.00 Mts. Adrián Jiménez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2686.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALVARO TAPIA LARA, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de Espíritu Santo, mide y linda: Norte 123.00 mts. con Camino a Capultitlán, Sur 122.0 mts. con Cirila Dotor, Oriente 63.50 mts. con Cirila Dotor, Poniente 63.50 mts. con Julian Contreras. Se expide el presente para conocimiento del Público, quien se crea con derecho, lo deduzca en termino de Ley y tiempo. Toluca, Méx., 28 de Noviembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2687.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANSELMO IBÁÑEZ ALVAREZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominada SAN JOSE DE LA PALMA, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 208.50 mts., con Santiago Torres y Juan Ortíz; AL SUR: 212.70 mts., con Magdaleno Canto; AL ORIENTE: 95.00 mts., con Juan González; y AL PONIENTE: 104.00 mts., con Vicente López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2688.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUFEMIO BAEZ VELAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado TECOLAMILPA, ubicado en el pueblo de la Purificación correspondiente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 46.00 mts. con camino; bajando de norte a sur para seguir de oriente a poniente para hacer otro Norte de 107.50 mts., con Higinia Pineda; AL SUR: 118.00 mts., con Romana Velazquez; AL ORIENTE: 51.50 mts., con barranca; y AL PONIENTE: 44.00 mts., con FERNANDO SAN-CHEZ, siguiendo una línea de Poniente a Oriente, para seguir de Sur a Norte para hacer otro Poniente de 22.00 mts., con Higinia Pineda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2689.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR AURELIO MARTINEZ ESPINOSA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio de común repartimiento denominado "ATENANTITLA II", ubicado en Tecamachalco, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte, 64.30 Mts., con propiedad de GLUSGOD; al Sur, 64.30 Mts., con propiedad de EXCAQIMIA; al Oriente, 21.30 Mts., con Calle; al Poniente, 27.30 Mts., con Canal.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivos; dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2690.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

CRESCENCIO DEHEZA MELENDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de una fracción de terreno denominado "CALPILCO", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman en éste Distrito, que mide y linda: NORTE, 25.25 mts., con Calle; SUR, 25.25 mts., con Miguel Deheza Melendez; ORIENTE, 31.37 mts., con Gregorio González; PONIENTE, 31.37 mts., con Francisco y Helodoro Deheza Fuentes, con Superficie aproximada de 792.09 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2691.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL DEHEZA MELENDEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto de una fracción de terreno denominado "CALPILCO", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 25.25 metros con Crescencio Deheza Melendez, SUR, 25.25 metros con Crescencio Deheza Melendez y María Perez, ORIENTE, 31.37 metros con Gregorio González G. y PONIENTE, 31.37 metros con Ignacio y Eladio Deheza Fuentes.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, Méx., las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Doy fe.—Texcoco, Méx., 22 de noviembre de 1973.—El C. Tercer Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2692.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tienen sobre un terreno ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al Norte 88 metros, con Zanja Comunal; al Sur, 52 metros con un Camino, al Oriente, 90 metros con Luis Mejía y al Poniente 91 metros con Inocente Vera.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2693.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Javier Mirafuentes como endosatario de Autos Universales en Toluca S. A., en contra de Ma. del Carmen M. de Rubio y Bonifilio Rubio Vazquez, fueron señaladas las once horas del día 17 de diciembre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 300 de las calles de Ramón Corona Pte. de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Oriente 14.65 metros con el señor Juan Manuel Muñoz, al Poniente igual medida que la anterior con la calle de Matamoros, al Norte diez metros 65 centímetros con Trinidad Rubio y al Sur igual medida que la anterior con la calle de su ubicación.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

El inmueble anteriormente descrito reparte los siguientes gravámenes: embargo judicial por \$6,100.00 a favor de Autos Universales de Toluca, S.A., embargo judicial por \$6,100.00 a favor del mismo, y embargo judicial por \$4,576.80 a favor del mismo acreedor.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a tres de diciembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Castro Ceballos C.—Rúbrica.

2696.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

1968/973

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría Toluca, Méx.

OLGA VILLA VILLALVA, promueve Información Ad-Perpetuam acredita posesión sobre inmueble ubicado Pueblo San Lorenzo Tepatliltán, Municipio y Distrito de Toluca, mide y linda NORTE; 95.60 Antonio Ortiz; SUR 93.20 Fermín García; ORIENTE 54.00 con zanja; PONIENTE 54.45 Felipe Espinoza. Expida presente para conocimiento del Público quien se crea con derecho le deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., 4 de Diciembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2698.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORENTINO MAYEN MAYEN, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno "LAS MANZANAS" ubicado en el pueblo de Santa María Macatla, Jilotecingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 112.70 mts. y colinda en camino público.

AL SUR: en tres tramos uno de 42 mts. y colinda con Alberto Mayén, otro de 30 mts. y colinda con Arnulfo Martínez y otro de 6 mts. y colinda con Hermelinda Torres;

AL ORIENTE: Dos tramos uno de 130 mts y colinda con Ezequiel Nabor Gonzalez y otro de 111.00 mts. y colinda con Hermelinda Valeria Tórras.

AL PONIENTE: en dos tramos uno de 137.00 mts. y colinda con Arnulfo Martínez Rey y otro de 113.00 mts. y colinda con Ma. Guadalupe Cardoso Contreras.

C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendite Cuéllar.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Rumbo".

2697.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

1970/973

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría Toluca, Méx.

CANDELARIA FLORES VDA. DE GARCIA promueve Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión sobre inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatliltán, Municipio y Distrito Toluca, Méx., mide y linda NORTE 8.50 Privada Hidalgo; SUR 8.50 Margarita Benral ORIENTE 13.75 Héctor Sotelo; PONIENTE 23.75 Anastacio Osorio. Expida presente para conocimiento del Público para se crea con derecho le deduzca en término de Ley y Tiempo. Toluca, Méx., 4 de Diciembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2699.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTANISLAO GARCIA CASTRO, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno denominado "ATLAPACHIFIA" ubicado en el barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 11.06 metros con Ascencio García; SUR, 16.18 metros con María García; ORIENTE, 42.00 metros con Dolores Peralta; PONIENTE, 42.00 metros con Guadalupe Alvarez.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 24 de octubre de 1973.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2705.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MA. CRISTINA ESPINOZA LOPEZ, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que desde más de cinco años ha tenido, del predio denominado "EL T&JOCOTE", con casa ruinosa ubicado en el Pueblo de Atizopán de Zaragoza, Municipio del mismo nombre, Estado de México, y que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos, el primero de 16.87 Mts. con Av. Juárez, y el segundo de 3.07 Mts. con la señorita Guadalupe Suárez; AL SUR: en dos secciones, la primera en 3.35 Mts. con el señor Juan Reyna Cureño, y la segunda de 14.00 Mts. con el mismo señor Juan Reyna Cureño; AL ORIENTE: en dos secciones, la primera de 40.20 Mts. con la señorita Guadalupe Suárez, la segunda en 10.35 Mts. con la misma señorita Guadalupe Suárez; AL PONIENTE: en tres secciones, la primera de 7.74 Mts. con el señor Joaquín Vázquez, la segunda de 27.70 Mts. con el señor Joaquín Vázquez, la tercera de 11.50 Mts. con el señor Joaquín Vázquez, con una superficie de 730.08 Mts².

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México, y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad (LA PROVINCIA), tres veces de tres en tres días se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los siete días, del mes de Diciembre del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2704.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LILIA RODRIGUEZ DE AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión sobre un terreno de Propiedad particular denominada "APOCHOTES" ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, al Norte, 700.00 metros con Terrenos Comunales; al Sur, 400.00 metros con Barranca; al Oriente, 170.00 metros con Barranca; al Poniente, 330.00 metros con Elisa Millán Vda. de Alba con una superficie de 137,500.00 metros cuadrados y que adquirió del señor ADAN MILLAN.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2706.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ING. GREGORIO GARDUÑO VALDEZ, promueve Información AD-PERPETUAM, respecta de tres terrenos denominados "COPALERA", ubicados en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, que miden y lindan: EL PRIMERO, AL NORTE 44.70 Mts., con Ing. Garduño; AL SUR 41.40 Mts., con el mismo; AL ORIENTE 56.00 Mts., con el mismo AL PONIENTE 65.00 Mts., con el mismo. EL SEGUNDO: AL NORTE 9.00 Mts., con Ing. Garduño; AL SUR 9.00 Mts., con el mismo; AL ORIENTE 65.00 Mts., con el mismo; AL PONIENTE 65.00 Mts., con el mismo. EL ULTIMO: AL NORTE 55.50 Mts. con Carretera; AL SUR 53.00 Mts., con Ing. Garduño; AL ORIENTE 84.00 Mts., con el mismo; AL PONIENTE 107.50 Mts., con Panteón.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca. A los tres días de diciembre del año de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2707.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ELISA MILLAN CHAVARRIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar posesión sobre un terreno de Propiedad particular denominada "TLASHCALLI" ubicada en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, al Norte, 358.00 metros con Barranca; al Sur, 490.00 metros con Barranca; al Oriente, 434.00 metros con Adán Millán; al Poniente, 540.00 metros con Barranca, con una superficie de 207,488.00 metros cuadrados y que adquirió del señor JACOB ALBA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2708.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca, Méx., MARIA YAÑEZ REYES DE FABELA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión inmueble ubicado Avenida Juárez No. 404, Villa Zinacuntepec, Municipio y Distrito Toluca, Méx., mide y linda NORTE 22.64 Calle Juárez; SUR 23.53 Francisco Sierra; ORIENTE 48.45 Crescencio Valdés; PONIENTE 84.04 Calle José Vicente Villada. Expido el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en termino de Ley y oportunamente.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2710.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SUSANO GARCIA ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en Chihuahua s/n de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y deslinda: al Norte 21.80 Mts. con Agapito García; al Sur, 21.80 Mts. con María Bernal, al Oriente 87.77 Mts. con Raymundo Corona y al Poniente 87.77 Mts. con Francisca Rojas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1973.—E. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2711.—8, 12 y 15 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

GABRIEL DEL VALLE V. promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "EL SITIO", ubicado en San Martín Obispo Tepetitlaxpa, Municipio Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

NORTE: 8.17 Mts. con calle de Aldama.— SUR: la misma extensión con Francisco Ramírez.— ORIENTE: 30.17 Mts. con Magdalena Martínez Macías. Y PONIENTE: la misma medida con la señora Sara García V.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido en 19 de Noviembre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2712.—8, 12 y 15 día.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SARA GARCÍA V. promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde DIEZ años, anteriores, del terreno "EL SITIO", ubicado en San Martín Obispo Tepetitlaxpa, Municipio Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

NORTE:— 24.51 Mts. calle de Aldama; SUR: la misma extensión con Francisca Ramírez; ORIENTE: 30.17 Mts. con Gabriel del Valle V., y PONIENTE: 30.17 con Daniel Briseño e Ignacio Castañeda.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 19 de noviembre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2713.—8, 12 y 15 día.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR BASTIDA CARDENAS en su carácter de endosatario en procuración de TOLUCA AUTOMOTRIZ, S. A. en contra de JEREMIAS JIMENEZ LUJANO. El C. Juez señaló las diez horas del día ocho de enero próximo, para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Casa Habitación, ubicada en la calle de Valentín Gómez Farías No. 517 de esta Ciudad, con muros de adobe, pisos de ladrillo, techos de bóveda catalana con las siguientes medidas y colindancias: Norte 8.82 Mts. con calle de su ubicación, Sur, 8.82 Mts. con Canal de Lisidro Paredes, Oriente, 21.75 Mts. con Pablo Rojas, Poniente 21.75 con Guadalupe Paredes, Superficie 192.50 Mts.2. Costo Total \$51,125.00. Un Reloj de pared con terminado de madera color café oscuro, con carátula dorada y con números romanos, una figura aproximadamente de diez centímetros de barra, una campana de cobre de igual medida, sin marca, sin número legible a la vista, con un péndulo dorado con un valor de \$350.00; haciendo un total de \$51,475.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$51,475.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 30 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2714.—8, 12 y 15 día

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

PEDRO URIBE MEJIA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum acreditando posesión tierra hereditaria y condiciones aptas prescribir su favor terreno ubicado Ceoyita, Polotitlán este Distrito mide y linda: Norte 166 metros Ma. Isabel Encantos, Sur 96 metros Ruberto Estrada, Oriente 382 metros Ruperto Estrada y Poniente 382 metros Ejido Polotitlán y Derechos agua En do de Jose Antonio Escobedo.

Diése entrada promoción ordenése publicación edictos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec México, diciembre 4 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2715. 8, 12 y 15 día.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Francisco Frangie Reyes como endosatario de Enrique Zorate Machuca, en contra de Abdon Banderas y María Aibarrán Flores, fueron señaladas las 10 horas del día tres de enero de 1974, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble:

"Casa y terreno ubicada en el No. 8 de la calle de Guerrero de San Mateo Atento, del Distrito de Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 80. metros con Josefina Silva, al Sur igual medida con camino Nacional al Oriente 13.75 metros con zanja, y Ana María Salazar, al Poniente igual medida con superficie de 3,500.00 metros cuadrados de los cuales se vendieron 259.25 metros cuadrados al señor Santiago García.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$20,000.00 a favor de la Tolerancia Nacional, por la cantidad de \$4,250.00 a favor de Enrique Zorate Machuca.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$26,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como la de Primera Instancia del Distrito de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2716.—8, 12 y 15 día.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo, Segunda Secretaría, Toluca, Méx.

A JUAN DE LA PORTILLA SALDAÑA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de dos inmuebles ubicados en San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Méx., Distrito Judicial de Toluca, que mide y linda PRIMER TERRENO denominado Estadero colindantes anteriores NORTE: Ma. Benita, SUR: Ma. Juana ORIENTE: Emilio García PONIENTE: Calle Iturbide, colindantes actuales NORTE: 42.00 Mts. Benita Cortes de Lara, SUR: 42.00 Mts. Pedro Villalva, ORIENTE: 27.70 Mts. Emilio Contreras PONIENTE: 27.70 Calle Iturbide.

SEGUNDO TERRENO denominada Fuzuzuca, colindantes anteriores NORTE: Asunción Bernal, SUR: Carrino Allano, ORIENTE: Juan de la Portilla, PONIENTE: Mariano Figueroa, colindantes actuales NORTE: 64.65 Mts. con Florentino Ramírez, Salvador Ramírez Apollinar Nava, J. Asunción Granados, SUR: 64.00 mts. Camino Allano, ORIENTE: 121.00 Mts. Margarita de la Portilla, Darío Cortes, Margarita Cadena, Agustín Medina, Francisco Cortes y J. Asunción Meneses, PONIENTE: 120.00 Mts. Teresa Figueroa. Se expide el presente para conocimiento del público para las que se crean con derecho lo deducan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 26 de Septiembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2717.—12, 15 y 19 día.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS CALDERON NOL, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto inmueble denominado "Pie del Cerro", ubicado Copulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte: 75 metros con barranca; Sur: 13.30 y 63 metros con Albina Alvarez, Martín y Espiridión Soriano. Al Oriente:— 48.35 y 18.50 con Albino Alvarez; Poniente: 61.50 con camino. Expídese presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, Diciembre 5 de 1973 mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2718.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SALVADOR RESENDIZ ESTAÑOL promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA GLORIA", ubicado en Juchitepec, México, con superficie aproximada de 1,474.00 metros cuadrados que mide y linda: AL NORTE 30.82 m con Leonardo Valdés M., AL SUR 36.40 m con María Guadalupe de Thomas; AL ORIENTE 43.66 m con Manuel Cortés, y AL PONIENTE 44.10 m con Avenida Cristóbal Colón.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en Toluca, México, y para su fijación en el predio citado, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. E. C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2719.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HORTENCIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam a fin de acreditar posesión como medio para adquirir propiedad del inmueble de labor "COAHUHZOCO", ubicado en jurisdicción de Amecameca, México, con superficie de 2,550.00 metros cuadrados y que mide y linda: AL NORTE 250.00 m con Severiano Córdova Olivares; AL SUR 250.00 m con Isabel Ubaldino; AL ORIENTE 10.20 m con Eduardo Castro, y AL PONIENTE 10.20 m con Carretera México-Cuautla.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio antes citado, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—E. C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2720.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TULHITÁN

EDICTO

JESUS ORTEGA ROSALES, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio que dice tener más de diez años anteriores, del terreno con casa ubicada en Sanfrancisco Chilpan Municipio de San Antonio Tuhitán México. Que mide y linda:

Norte, 26.40 MT con Juan Barrón; Sur 32.00 mt con Antonio Rojas; al Oriente 12.00 con Otilio Tenorio y al Poniente 12.00 con Vía de Ferrocarril a Pachuca.

Para Publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México fijación en estrados y Ubicación del Inmueble, Expedido 20 de Sep de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2721.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EDUARDO NUÑEZ ESTEVA, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, respecto terreno labor denominado "El Cojete", objeto de mostrar posesión desde hace diez años, siguientes colindancias medidas: Norte: 134.90 con Bonifacio Velasco López y Alejandro Uhtoff; Sur: 99.80 con terrenos Municipio Xatlaco; Oriente: 36.90 con Bonifacio Vernona López; Poniente: 52.80 con terrenos de Xatlaco. Para su publicación por tres veces de tres en tres días expídese presentes, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Diciembre 5 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2722.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TEODULA GARCIA GUADARRAMA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno pedregosa ubicado población Temascalcingo este Distrito, posee hace más de diez años carácter propietario, adquirió de Candelaria Guadarrama; tiene siguientes medidas y colindancias.

Norte, 96.80 metros, con calle que va a la Zanja, Sur, una línea 49.70 metros, otra línea, 41.90 metros, con Tomas Espinosa; Oriente, 50 metros con Callejón; Poniente, 46.60 metros, con Alejandro García.

Expídese presente escrito para publicarse "Gaceta Gobierno" y "El Heraldico" emitense Ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días; conocimiento personas creance mejor derecho. Doy fe.—El Oro, Méx., diciembre 6 de 1973.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2723.—12, 15 y 19 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIO BUENDIA PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del predio denominado "IXCOTLA", ubicada en el Barrio de San Juan Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; medidas y colindancias NORTE: 13.85 M. con Calle; SUR 13.65 M. con Vicente Buendía; ORIENTE 51.65 M. con Evaristo Buendía PONIENTE 50.20 M. con José y Juan Buendía.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México. Texcoco, México a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2725.—12, 15 y 19 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica